

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. 20 " trimestre.			
Fuera de España. 30 " " "			

Corresponsal en París

para anuncios y comunicados,

SR. D. ED. MJOTTE.

51, rue de Ste. Anne.

ALICANTE 14 DE JULIO 1878.

LAS BIBLIOTECAS POPULARES.

III.

Libros de que ha de constar.

Después de la ciencia, el arte, la religion, la moral y el fin económico, se nos presenta como medio general para todos estos, el jurídico, teniendo como la moral y la religion también su esfera y medios propios, viviendo separado de las anteriores, pero guardando como todos los fines del hombre, armonía é íntimas relaciones con los demás; siendo por lo tanto gratuito el afirmar que moral y derecho, como se ha dicho por un célebre juriconsulto, giran en órbitas concéntricas, que tienden á confundirse.

No; el derecho sí tiene como fin la realizacion del bien como la moral, difiere en cambio de esta, en que la moral exige pureza de motivos, y el derecho, no mira la pureza de la intencion sino la consecucion y realizacion del fin á que aspira.

El estudio del derecho, y no nos referimos aquí al derecho proclamado en códigos, sino al natural, se ha mirado hasta aquí, como de exclusiva competencia del que se dedica á la profesion de abogado, y han creído que debía ser extraño á la instruccion y educacion de los demás hombres. Nace este error, á mi modo de ver, de ignorarse el concepto de esta ciencia, y no comprender lo vasto de su esfera: así, al saberse que su estudio comprende las prestaciones que los hombres mutuamente, y de una manera libre y consciente, han de hacerse para la consecucion de sus fines, no creo se descuidara este estudio: al verse el hombre impotente para cumplir su mision en este mundoyal encontrarse en semejante situacion y aguijoneado de continuo por la imperiosa necesidad de cumplir sus fines, los que componen y son su naturaleza, al tender la vista en su derredor, se encontraría con otros semejantes á él en naturaleza y fines con las mismas necesidades, naciendo entonces la relacion de unos con otros, y auxiliándose de continuo durante su vida; y ese auxilio que se prestan los hombres entre sí, se encuentra regulado por principios eternos emanados de la razon, y esos principios eternos componen el objeto de el derecho natural: el hombre como ser individual y social, como persona, como padre de familia, como ciudadano, como propietario, todo esto abarca y comprende este fin.

Su importancia, se comprenderá por lo tanto, del ligerísimo bosquejo que del derecho se ha hecho, y por consiguiente su

inclusion en la biblioteca, es indudable; pero no solo debe comprenderse un solo autor, que en esta ciencia como en todas, hay divergencias en conceptos y en consecuencias; así es, que deben procurarse obras de las distintas escuelas en que se dividen los autores de esta ciencia.

Nosotros nos atrevemos á consignar como de importancia los siguientes autores: Taparelli d'Azeglio, W. Belime, Ahrens, Roeder, Kant y Lerminier. Mas no debemos considerar solo al hombre tal como es en sí, sino en sus relaciones con los demás seres, que la sociabilidad es un carácter distintivo del sér humano; así nos encontramos que somos partes del todo humanidad, y por consiguiente deber nuestro es el estudiar como se ha manifestado en la vida la humanidad: de aquí la Historia Universal, la cual debe abarcar, la Historia á la vez del progreso y desarrollo de todos los fines; no habiendo verdaderas historias universales en el estricto sentido de la palabra, sino que se ha dado generalmente esa denominacion ha tratados que únicamente reseñan la vida política de los pueblos, debe procurarse, el que las bibliotecas adquieran las obras que reunidas vinieran á formar la verdadera Historia Universal: por ahora, creo que debieran ser parte de las bibliotecas, las de Cantú, Laurent, Weber, Bossuet y Castro, si bien esta última, por desgracia nuestra, quedó incompleta á consecuencia de muerte temprana de su autor, aun cuando, según noticias, continúa su publicacion, sujetándose al mismo plan de D. Fernando Castro, uno de sus discípulos y fidei-comisarios D. Manuel Sales y Ferré. (1)

Al estudio de la historia universal ha de unirse el de la geografia universal. Daremos fin á nuestro artículo, haciendo algunas otras consideraciones después de estudiado el hombre en sí mismo y como miembro de la humanidad es preciso considerarlo como ciudadano de una nacion: así, como español, debe conocer y estudiar el idioma pátrio siendo por lo tanto necesaria la Gramática y los Diccionarios de la lengua; el estudio de su país, y para ello, por lo tanto, el de la Geografía en la acepcion mas lata, tanto en lo relativo á climas, como producciones, rios, montes, etc.: la historia de su nacion: como parte de la sociedad española ha de conocer sus leyes para acatarlas y respetarlas, de aquí las obras de derecho, tanto en sus ramos de civil, como administrativo, político y penal: como padre, esposo, ha de saber no solo sus deberes morales sino también los legales: como propietario, las leyes que garantizan la propiedad y las cargas que el Estado le impone: como sér religioso que profesa una religion positiva, sus principios, su historia y su razon de ser; y por último, en cada una de las situaciones que el hombre se en-

cuentre, bien como artista, bien como labrador, habrán de proporcionarse aquellas obras que traten y sirvan para la realizacion y perfeccion de lo que se pretende.

No hemos intentado dar una idea exacta de las obras todas de que habrian de componerse las bibliotecas: nuestra intencion no ha sido mas que la de bosquejar un plan, para formar una ligera idea de las materias principales que habrian de tener: así, según los medios y según la cultura, serán las obras: no se nos moteje por lo tanto, de haber dejado en el olvido obras esenciales, como las que tratan de la ciencia de los números, las de literatura y otras no menos esenciales.

En el próximo artículo, nos ocuparemos de los medios que han de emplearse para la creacion de estas bibliotecas.

R. Ramos.

Mas deferentes que el periódico ministerial de esta ciudad, contestaremos á las preguntas que nos dirige en su número de ayer para probarle una vez mas, que EL GRADUADOR no se esconde cuando le buscan, ni enmudece cuando se le interroga, como hace el colega por costumbre.

«¿En qué consiste la ilegalidad de la venta de los bienes de Dr Melchor Astiz?»

Si «El Eco de la Provincia» hubiera cumplido con su deber, contestando á la pregunta que en diferentes ocasiones hemos hecho de «por qué causa procedió la Administracion contra dicho bienes que era lo fundamental,» hoy le daríamos gusto esponiendo la serie de ilegalidades cometidas, como se lo daremos si nos promete concretamente contestarnos.

Diga «El Eco» por qué se procedió, que nosotros le diremos en qué consiste la ilegalidad.

«¿Qué dicen los síndicos de la quiebra del Sr. Pacheco?»

No nos interesa saberlo, pues suya será la responsabilidad que resulte del desempeño del cargo que se les confió; pero sepa el colega que los Sres. Pacheco han protestado de la subasta decretada por el Sr. Jefe Económico, y sepa que éste ha faltado abiertamente á lo que dispone la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, en su artículo 34 que dice: «la venta de bienes embargados por débitos á la Hacienda se hará en pública subasta á los tres días de verificarse el embargo.» En el mes de Setiembre de 1877 se embargaron por esa Administracion á los Sres. Pacheco los bienes que se licitaron el día 13 de Junio de 1878; es decir nueve meses después, y á la misma hora en que se celebraba la primera junta de acreedores.

¿Qué dice á esto «El Eco?» ¿Qué nos importa el parecer de los síndicos, si quien falta á la ley de una manera inusitada es el señor Jefe económico?

«¿Contestó «El Eco» á lo de la calderilla?»

Pues no habia de contestar, á satisfacción cumplida de sus patronos, que son los que entienden en la pregunta, pero no á la de la conciencia de muchos que prácticamente cono-

(1) Se ha publicado el tomo 4. °

cen mejor el asunto que los redactores del órgano oficinista y que nosotros.

«¿Le importa algo al público la cuestión habida sobre matrícula, cuenta de anuncios y timbre de papel entre la empresa particular de «EL GRADUADOR y la Administración económica? ¿Puede ser este asunto del dominio público?»

En otra parte de este número encontrará el colega la contestación.

Y puesto que vamos de preguntas y respuestas díganos «El Eco»: ¿es cierto que por orden del Sr. Jefe económico se descerrajaron no hace muchos días las puertas de la casa perteneciente a la testamentaria de D. Melchor Astiz, sita aquella en la plaza de la Constitución?

¿A qué ley se ha atendido la Administración para hacer la liquidación por pago de derechos reales contra dicha testamentaria?

¿Por qué causa procedió el Sr. Jefe económico contra la referida herencia?

¿Cómo se aprobó en la Administración económica el impuesto sobre la sal?

¿Es cierto que el Ayuntamiento ha impuesto sobre dicho reparto, un recargo del diez y ocho por ciento?

No dudamos que nuestras preguntas serán contestadas por el periódico *meta-fuegos*.

Por única contestación al consejo que nos dá ayer «El Eco», de que llevemos a los tribunales al Sr. Rabaza, para ayudarnos el colega a confundirlo, si resulta cierta la deuda que con nosotros tiene pendiente la Administración Económica, vamos a permitirnos copiar la exposición que nuestro Director y propietario dirigió con fecha 31 de Mayo último al señor Jefe Económico.

Sr. Jefe Económico de esta provincia.

Don Antonio Galdó y Lopez, director propietario del periódico EL GRADUADOR, que se publica en esta localidad, á V. S. con la consideración debida, espone: Que por contrato verbal celebrado con los antecesores de usía viene insertando en el citado diario, todas las circulares y Reales disposiciones que se le han ido facilitando por esa Administración económica para dicho objeto, desde la creación del periódico en 1874; ascendiendo su importe á la suma de quinientas sesenta y cinco pesetas, que no ha realizado en parte alguna, ni gestionado su cobro siquiera, porque no le ha sido necesario hasta el día; pero habiéndose aumentado extraordinariamente los gastos de sostenimiento de la publicación espresada, por las contribuciones que se le exigen, y por otras causas diversas, se vé el esponente en el inesperado caso de tener que hacer efectivos todos los créditos pendientes á su favor, y en tal concepto

A V. S. suplica respetuosamente se sirva disponer el abono de las quinientas sesenta y cinco pesetas que adeuda esa Administración de su digno cargo por el concepto indicado, con sujeción á la cuenta presentada y comprobantes que se facilitarán, cuando V. S. tenga á bien determinarlo.

Así lo espera de su reconocida justificación.

Alicante treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—Antonio Galdó y Lopez.

Informó.

31 Mayo 78.

No acreditándose con los justificantes necesarios el derecho que asiste al reclamante para exigir la cantidad que expresa, no ha lugar á lo que se solicita.—Castro.

Para comprender de qué manera administra justicia el Sr. Rabaza, no hay mas que fijarse en el informe puesto al margen de la exposición de puño y letra de este señor, informe impremeditado, puesto que nosotros decimos que estamos dispuestos á exhibir los comprobantes en el momento que se nos pidieran, no acompañándolos, porque hay que hablar con franqueza por temor á que desaparecieran unos documentos que justificaban que honradamente habíamos ganado la cantidad que pedíamos.

Hay mas, cofrade ministerial, el Sr. Rabaza contestó á una atenta carta que le dirigió el

propietario de EL GRADUADOR, y en ella reconoce la deuda, pero que no abona mas que lo que á este señor le corresponde; medio que no admitimos, ni admitiremos nunca, confiados en que ha de llegar un día en que alguien ha de hacer justicia á nuestra justificada demanda.

Estas cosas no podrán importar al público, pero á los que por medio de un honrado trabajo y confiados en la palabra de los delegados del gobierno, piden lo que han ganado, á estos les importa muy mucho, y forman parte de ese público que sufre las intemperancias de un funcionario que pagamos para que nos sirva con arreglo á derecho y en justicia corresponde.

Si nosotros llegáramos á cometer el feo delito de defender á estos hombres y á esta situación, ni nos importaría el gasto del timbre, ni pasaríamos penas por la contribución que se impusiese al periódico.

En estos tiempos estamos divididos en legales é ilegales, solo que los ilegales pagamos y los legales, tienen medios para no pagar.

Esto ya es otra cosa:

«Paris 11.—Dice una carta de esta ciudad, que se publicó en el número del día 8, que en los funerales celebrados en Paris por el alma de S. M. la reina doña Mercedes, se veía sobre el féretro una corona real que fué de S. M. la reina doña Isabel, y que habia prestado la persona que la compró.

No es cierto; ni se ha vendido ni se venderá corona ninguna.

Ruego á usted que rectifique.

El jefe de S. M. la reina doña Isabel, Puente.

Ya puede «El Eco» prepararse á rectificar; arrodillarse ante el Sr. Puente, y decirle muy compungido:

¡Señor, he sido un cándido al creer lo que decían los periódicos parisienses!

No lo haré mas.

El Boletín oficial de ayer publica los siguientes documentos:

Circular del gobierno de provincia señalando el acantonamiento correspondiente á los ganados laneros de D. José Lopez Aldeguer y don Francisco García Campos, para evitar todo contagio, á causa de la enfermedad variolosa de que han sido invadidos.

Dos circulares anunciando las vacantes de las plazas de subdelegado de Medicina y Cirujía de los partidos de Alicante y Denia.

Circular recordando á los Sres. Alcaldes y secretarios de Ayuntamientos lo dispuesto por el gobierno civil de la provincia en 15 de Marzo último.

Repartimiento de 6.246 pesetas que importan los gastos del presupuesto carcelario del partido judicial de Denia.

Relación de los compradores de bienes nacionales á quienes se dá aviso de las fechas de los vencimientos de sus respectivos pagarés.

Edictos de varios juzgados y ayuntamientos.

[La Calderilla vean ustedes una moneda que con ser tan súcia y tan pesada, es objeto sin embargo, de la predilección de ciertas personas, que muestran por ello un cariño entrañable.

Sabemos de cierto individuo cuyo nombre publicaremos, si es necesario, que ha comisionado á dos de sus fieles servidores para que vayan recogiendo toda la que exista en nuestras casas de comercio.

Nosotros ignoramos por completo qué idea se lleva ese buen señor con dar plata, oro ó billetes por calderilla, y por más que discurrimos, no vemos sino el interés de servir al comercio.

Cada uno practica el bien á su manera.

Alguna vez habia de contestar con razón sobrada, el ministerialísimo colega «El Eco», diciéndonos que no es verdad

el total que publicamos ayer de los gastos ocurridos en el catafalco levantado en San Nicolás, para las exequias de la reina doña Mercedes.

Con esta declaración, debe reconocer si somos ó no imparciales al afirmar que efectivamente no son 21.741 reales 20 céntimos, sino que sube á 23.000, por ahora, y que es muy posible que se haya olvidado algun recibo.

Nos ha estrañado muchísimo que nuestro colega «El Eco», correspondiente al día de ayer, diga que el día 10 del actual, á las dos de la tarde, fué apaleado en la calle de Alcalá por un grupo de voluntarios, el Sr. La Riva, jefe de un batallón de la Milicia, y que el mismo día se insubordinó en Amposta el batallón cazadores de las Navas.

Suponemos que ambas noticias sean hijas de una equivocación, porque le reconocemos gran competencia en todo lo que se relaciona con el *expansivo* real decreto de 31 de Diciembre de 1875, porque se han dado casos, y nosotros hemos sido víctimas de ello, de que se nos haya llevado ante el tribunal de imprenta, por estar comprendidas estas noticias en el artículo 1.º, párrafo 6.º de dicho real decreto.

Pedimos de todas véras al cielo que por ignorancia no le suceda un percance á tan estimadísimo colega.

Ayer se recibió el siguiente despacho telegráfico:

Santander, 13 Julio.

Vapor correo «Habana», fondó sin novedad el sábado á las seis de la mañana.

Debemos contestar al órgano de los vidiores políticos de esta capital, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y él es uno de los mas traviesos.

Los vecinos de Alicante no pidieron precisamente al Sr. Alcalde las cuentas originales pertenecientes á ejercicios cerrados, sino una certificación con referencia á los libros de contabilidad de lo recaudado y gastado durante los años económicos de 1875 á 1877, lo cual es muy distinto y bien fácil de conceder no solo como derecho reconocido en todas las leyes, si que tambien por decoro propio de los individuos de una corporación que administra bienes ajenos.

Conque mas sinceridad y menos arrogancia, amigo *chiripa*.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 11.—El general Abzac representará la Francia en los funerales de la Reina de España. Irán con él á Madrid varios oficiales, y entre ellos el hijo del mariscal Mac Mahon.

El general Bore representará las Cortes alemanas. El Sr. Norton, que va á Madrid con el carácter de representante de las Cortes de Inglaterra en los funerales de la Reina Mercedes, ha llegado á Paris.

El Sr. Gambetta ha recibido una diputación de la colonia griega de Paris que le ha dado las gracias por su actitud favorable á Grecia.

Se ha restablecido la tranquilidad en Metelin.

Londres 11.—«El Times» de esta tarde publica un despacho de Sidne, fechado hoy, anunciada que dos tribus de la Nueva Caledonia se han sublevado contra las autoridades inglesas, degollando á 125 habitantes blancos.

Entre las víctimas cuyos cadáveres se hallan horriblemente mutilados, se hallan colonos, gendarmes, mujeres y niños.

Los insurrectos se han apoderado de dos puestos militares y han resuelto hacer una guerra de exterminio contra los indígenas.

Los presidiarios y los trasportados de esta colonia inglesa permanecen tranquilos.

Paris 11.—El periódico «Le Temps» aprueba el convenio anglo turco.

Londres 11.—Cámara de los Comunes.—El ministro de la Guerra dá cuenta á la Cámara de que el ejército inglés que ocupará á Chipre se compone de 10.000 hombres.

El ministro Sr. Bourke, dice que las atrocidades cometidas por los búlgaros en los montes Rhodope, han sido confirmadas por los cónsules.

GACETILLAS.

Q. E. P. D.—Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la señora doña Josefa Vicient de Sala, esposa de nuestro querido amigo don Ramon.

Acompañamos á éste y á su desconsolada familia, en el gran sentimiento y profundo dolor que sufren por tan irreparable pérdida.

ES INSUFRIBLE.—Creíamos de buena fé que hubieran sido suficientes las escitaciones de «El Eco» y del «Constitucional», para que el señor Alcalde hubiese hecho enmudecer á cierto organillo que se ha situado en una casa del paseo de Mendez Nuñez y cuyo dueño le hace sonar durante todo el día y parte de la noche, y por esto no unimos nuestra súplica á la de los colegas aludidos; pero como verdaderamente causa grave molestia á los sanos y á los enfermos, esperamos que el Sr. Javaloyes atienda la súplica de la prensa, que es la de los vecinos de dicho punto.

A QUIEN CORRESPONDA.—En la calle del Bale, de esta ciudad, existen tres ó cuatro nidos, cuyas amorosas moradoras se entretienen promoviendo un escándalo por hora, sin que sea suficiente á hacerlas entrar en caja la autoridad del alcalde de barrio.

Llamamos sobre este hecho la atención del Sr. Inspector de orden público, á fin de que haga lo necesario para que tales escándalos tengan pronto término.

Los vecinos de dicha calle claman, y con justicia, por estos abusos, y no les queda mas remedio, sino son atendidos, á que llegue el Sr. Alcalá Galiano, y darle cuenta en una esposicion.

GUIA COMPLETA DE PARIS Y LA EXPOSICION.—El mas seguro de los Cicerone, es sin disputa la Guia de Mr. Barthelemy, simpático publicista cuyas obras son de todos conocidas.

Su Guia que forma un tomo en doceavo, contiene cuanto de nuevo encierra Paris, hasta en sus menores detalles, clasificados por orden alfabético.

Consultando este pequeño volumen, como un diccionario, se obtienen en el acto los informes que se desean.

Ninguna Guia ha obtenido tan favorable acogida como ésta, y los mas notables comerciantes la han acogido con satisfaccion.

A ella acompaña un plano en colorido de la Exposicion, tomado de los planos oficiales del Ministerio de Agricultura y Comercio, que es obra de una exactitud matemática.

Se vende en Francia á un franco el ejemplar. Los señores librerros obtendrán una ventaja del 25 por 100.

Dirigir los pedidos al «Bureau de la Correspondence Francaise ets Etrangere 59 Avennee de La Bourdonnaye.»

Un numeroso personal permite á esta casa recibir las órdenes de los señores expositores, á los que pueden ofrecer agentes fieles y de responsabilidad para representarles.

Los abonos se reciben por mediacion de todos los periódicos del mundo. 1-2

FIESTA INFANTIL.—Diez mil niños de ambos sexos desfilaron en Ginebra, ante la estatua de Rousseau el dia del centenario.

Las niñas, en número de cuatro ó cinco mil, marchaban al frente dirigidas por las maestras de los colegios, todas jóvenes, y algunas de las cuales excitaban la admiracion del público por su gracia, su elegancia y su belleza.

Nada de esos vestidos lúgubres y desairados que en general usan en Francia las directoras místicas de los colegios y que les hace parecerse á carceleros.

La multitud infantil entonaba cantos patrióticos y el desfile duró tres cuartos de hora.

Al pasar por delante del monumento, cada niño le arrojaba un ramo de flores.

Esta fiesta ha sido encantadora, original y propia de Ginebra..

VAYA UNA GRACIA.—En la Exposicion de Paris figura un nuevo licor para abrir el apetito.

Maldita la falta que nos hace á los españoles el tal licor; si se hubiera exhibido uno barato, muy barato, para matar el hambre, ya seria otra cosa.

CÁDIZ.—Se ha publicado el último número de esta interesante publicacion, conteniendo el sumario siguiente:

Grabado.—La casa de Rubens.
 Texto: Errores de educacion, por Romualdo Alvarez Espino.—Hojas sueltas, por Patrocinio de Biedma.—Poesías: El dia del Señor, por Josefa Estevez de G. del Canto.—A Mlle. Rattazzi, por Patrocinio de Biedma.—Introduccion á una leyenda andaluza, por J. P. Velarde.—Soneto, por Arturo Gazul.—Cartas de Paris, por Cayetano del Toro.—Cartas abiertas, por Gamburg Andresen. Virginia (novela,) por Faustina Saez de Melgar.—Noticias.—Anuncios.

PIEZAS DE MÚSICA.—El conocido escritor don Andrés Vidal hijo, ha publicado las piezas de música de la popular zarzuela de Barbieri «El Diablo Cojuelo», entre las cuales descuellan la preciosa jota de la estudiantina, la mazurka rusa, etc., etc.

Dicha música se venderá en el nuevo despacho del Sr. Vidal, plaza de las Cortes 2, y Turco 18, y en todos los almacenes de música de Madrid, especialmente en casa del editor Sr. San Martin, Puerta del Sol, donde para mayor comodidad del público, ha establecido el Sr. Vidal un depósito de sus publicaciones. 2-2

BAÑOS DE MAR.—Los antiguos baños de Simó, hoy de La Esperanza, se encuentran cada dia mas concurridos, por efecto de las grandes reformas y mejoras que en ellos se han introducido.

Son notables por mas de un concepto, y los recomendamos á nuestro lectores.

HOSPEDAJE.—En una cómoda casa, situada en uno de los puntos mas céntricos de la poblacion, cede una habitacion por dos meses, á las personas que lo desean, á precios convencionales, pero económicos.

En el establecimiento de limpiar botas del Pasaje, se darán los pormenores que se necesitan. 2-6

PERFUMERÍA.—Se ha abierto un nuevo y elegante establecimiento de perfumería y objetos de tocador, en la calle Mayor número 16 cuyo dueño, D. Antonio Guillen, no ha perdonado sacrificio para que esté montado á la perfeccion y como reclama el buen gusto de la época.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor inglés Mande, c. Harvey, de Cardiff, con carbon.

Id. La Felguera, c. Belanude, de Cartagena, con efectos.

Laud María Concepcion de los ángeles, p. Quesada, de Torrevieja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor La Felguera, c. Belanude, para Barcelona, con efectos.

Laud Joven Teresa, p. Fillull, para id., con id.

SECCION LOCAL

FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y de Almansa á Valencia y Tarragona.

A consecuencia de las ferias que se han de verificar en Valencia en los dias 20 al 30 del actual, dichas Compañías han establecido un Servicio especial de billetes á precios reducidos, desde Alicante, Murcia, Cartagena y Albacete con destino á Valencia, ida y vuelta; correspondiendo el precio de Alicante á Valencia, en esta forma:

1.ª, 76 rs.—2.ª, 57 rs.—3.ª, 34 rs.

Estos billetes se espenderán en los dias 18, 19 y 20 del actual; el regreso podrá verificarse desde el 25 de Julio al 31 de Agosto inclusive.

Cada viajero tendrá derecho al trasporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. 1-3

ASOCIACION DE PILOTOS de la provincia de Alicante.

Se convoca á Junta general extraordinaria para el domingo 21 de los corrientes, á las 10 de la mañana, en el despacho de D. Enrique Lagier, calle de la Victoria, núm. 3.

Como el objeto de la reunion es discutir el proyecto de reglamento y las actas de los representantes de los pueblos, despachando otros asuntos de interés para constituir definitivamente esta sociedad, la Junta directiva recomienda la mas puntual asistencia, é invita á todos los señores Pilotos retirados ó en activo ejercicio, para que se sirvan concurrir y suscribirse si lo desean.

Alicante 12 de Julio de 1878.—El Presidente, José Morales.—El Secretario, Manuel Santandreu.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

El lunes próximo 15 de los corrientes á las 11 de su mañana, se reunirá el Excmo. Ayuntamiento en sesion extraordinaria para fallar las exenciones propuestas por los individuos de la inscripcion marítima de las industrias á flote de pesca y navegacion, Federico Lara Cervera, Antonio Poveda Baeza y Juan Marañon Gonzalez, conforme á lo dispuesto en el Real Decreto de 9 de Mayo último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Alicante 12 de Julio de 1878.—T. José Javaloyes.

Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos. Plaza del Teatro, núm. 3.

Quesos de bola legítimos de Holanda, de primera calidad á 22 reales la pieza, Acabamos de recibir ricos vinos Málaga, Jerez y Manzanilla, que recomendamos al público por su excelente calidad.

Los verdaderos garbanzos de Fuente-sauco á 56 y 60 reales arroba. Los jamones de Galicia, á precios baratísimos. En la acreditada Saichicheria estremeña, Princesa, 19. (Los Choriceros.)

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 96 rs.

QUESO de bola de superior calidad, á precios reducidos.—Escelentes arroces.—Garbanzos legítimos de Fuente Sauco.—Chocolate de todas clases.—Fideos de sémola á la italiana Dichos y otras pastas comunes; y diversidad de artículos que con el crédito y baratura que tiene acreditado el establecimiento, se espenden en las cuatro esquinas de la calle Mayor, número 32, duplicada, por los Sres. Martinez, Herrero y compañía, sucesores de Ribera Guarner hermanos.

PREPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia. Montegon 6, segundo.

VAPOR JULIAN.

Saldrá el 15 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consiguatarios: Carey y compañía.

ESPECTACULOS.

LA LIRA.—Sociedad de conciertos bajo la direccion de D. Pablo Gorjé.

1ª parte.

1.º Los Cadetes, marcha de los voluntarios por O. Metra, arreglado para banda, por Pablo Gorjé.

2.º Duo de tiple y barítono de la ópera Nabuco-donador.

3.º Jota del Molinero de Subiza.

Descanso.

1.º La Linda redova obligada á Lira.

2.º Concertante final segundo de la ópera Macbeth.

Nota.—Se está ensayando para el jueves próximo el gran Pot purri del ferro carril.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado su papel asiadamente, 2.º glasse ó crown-polimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales crown glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy mimanes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están coal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que e venden muy baratos en muchas quincallerias, lo que da a conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se em-lea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio a favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

Aviso importante.

Salones de perfumeria y peluqueria de Antonio Guillen. Princesa, 32. Alicante.

Deseoso el dueño de este establecimiento de proporcionar al elegante público que le favorece, todos los adelantos que encierra la moda en la actualidad, no ha vacilado un momento en proporcionar a sus constantes parroquianos un completo y variado surtido de quincalla y bisuteria, de las mas importantes fábricas extranjero: ha saber **PARA SENORAS.**

Costureros portátiles de delicada construcción y adornados con esmero con el estuche correspondiente, neceseres colgantes para la costura; sortijeros de la China; bolsas de mano para viaje; alfileres imperdibles en forma de espadas, cruces, negros claro-luna, y acero blancos y negros, pulseras búfalo y concha; diademas para el peinado alta novedad; pajes para vestidos en seda y claro-luna, y otros negros, y muchos objetos que sería prólijo enumerar.

PARA CABALLEROS.

Alfileres para corbata con variedad de dibujos de última moda, portamonedas de metal, concha con grabados de plata, y de piel; petacas y fosforenas de piel Rusia, concha y plata; el mas moderno y variado surtido en gemelos para camisa última novedad; botonaduras completas de oro, nácar, búfalo y doble; colgantes y leontinas de níquel y de acer.; pasadores para corbata última novedad; estuches de dos boquillas ámbar y espuma; y de una boquilla de ámbar solo para cigarros puro y papel; corta plumas, cepillos para todo uso, etc. etc.

Al mismo tiempo tengo la satisfaccion de anunciar que he recibido la tan renombrada agua de Colonia de Jean Marie y Farine, por lo que ya pueden los numerosos parroquianos que la consumen por caja, disfrutar de e te delicioso perfume.

Princesa, 32. Alicante.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS
procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Talibout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de higado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonge, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de sí mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soier; cada frasco acompaña una instrucion.

ANTONIO GUILLEN

MAYOR, 13, 15 y 17.—ALICANTE.

Anuncio como el que damos a conocer a nuestros lectores, no necesita de frases huecas y de recomendaciones. La provincia entera sabe ya de antiguo como sirve la casa de D. Antonio Guillen a su inmensa clientela, que encuentra siempre todo cuanto para la industria se ha inventado de moderno y útil.

He aqui parte de los géneros que se espenden en tan acreditado establecimiento:

QUINCALLA.

Maletas, Sombrereras, Ata-mantas, bolsas de viaje, Sacos de noche, Bolsos, Tijeras, Navajas Anteojos, Quevedos, Peines marfil, Batidores superiores, Paraguas, Sombrillas, Bastones superiores, Petacas finas, Numeros, Bujias, Hules y Gutaperhasvaris coorel

METAL BLANCO.

Cucharas, Tenedores, Cuchillos, Cucharones, Platillos para azúcar, Cucharitas café, platos grandes, redondos, C teteras y teteras de varias formas, etc.

CEPILLERIA.

Para ropa, cabeza, sombrero, dientes, uñas, alfombras, pisos, caballos, etc.

HERRAMIENTAS.

Azuclas, Hachas, Compases, Tenazas, Tubias, Sierras, Alicates, Martillos, Cortafrios, Formones, Escoplos, Escuadras, Cuchillas, Serruchos, Barrenas, Junteras, Cepillos, Garlopas, Guillamas, Escobinas, Lijas, Triangulos, Bastrenes, Yunque, Tornillos de banco, etc.

Cerraduras para puerta decalle, mediera, sala, cuartos, cómodas, armarios, cajones, etc. Visagras reforzadas todos números, Picaportes de salas y de ventanas, Pernios superiores todos tamaños.

PERFUMERIA.

Jabones Riquisimos, Colonia Legitima, Vinagrillos, Cosméticos, Porcadas, polvos de arroz, Extractos, Labandas, etc., etc.

Hojas de lata, Aceros Trieste, Cadenas, y estaño. Telas metálicas y de seda para tornos y cedazos.

Puntas de Paris.

COMPLETO SURTIDO.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De cañónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonito dibujos solidez y precios económicos Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, Alicante.

Fábrica de Básculas

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas.

Balanzas y Romanas de todas clases. Pesas y medidas antiguas y del sistema métrico. Arcas. Prensas para copiar cartas. Cocinas y aparatos económicos para colar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de beneficencia.

Guillermo Malabouche, Calle de Embañ, núm 41.

Depósito y almacen de venta, Calle Capilla, San Martín, núm 11.—VALENCIA.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Corribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Idefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Aranal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bófil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes ó hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia, Clemente, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Eios Hermanos y en las principales farmacias de España.